Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001333603820150040300
DEMANDANTE: Yeimy Katherine Vargas Fernández y otros
DEMANDADO: Hospital Militar Central

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 22 de octubre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	$0
Agencias en derecho en primera instancia	$ 4.389.015
Agencias en derecho en segunda instancia.	$ 2.000.000

Total costas en letras: seis millones trescientos ochenta y nueve mil quince pesos ($6.389.015) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA